



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

Fundamentos de Ordenanza N° 332

Visto:

El Acta Acuerdo de Cooperación para el Desarrollo e Implementación del Sitio Web Oficial del Municipio de Presidente Perón suscripta entre el Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y esta Municipalidad; y

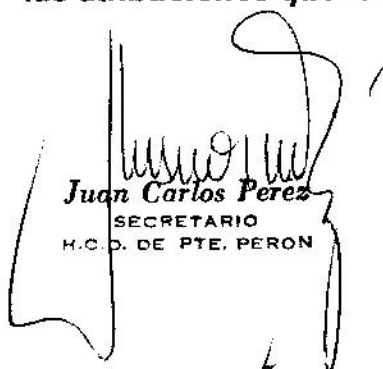
Considerando:

Que es importante, a partir de las nuevas tecnologías, la creación de un ámbito permanente de divulgación e intercambio de experiencias de gestión municipal.

Que son ampliamente reconocidos los Sitios Web Oficiales, por constituirse en uno de los pilares importantes para la promoción económica, cultural, social e institucional de los Organismos Públicos.-

Que este contexto hace imperativo que la Municipalidad de Presidente Perón se sume a la gran cantidad de Municipios de la Provincia de Buenos Aires que cuentan con su Sitio Oficial en Internet, con el objeto de brindar una fuente de consulta interactiva enriquecedora para la Comunidad, .

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PRESIDENTE PERÓN, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal, sanciona la


Juan Carlos Perez
SECRETARIO
H.C.D. DE PTE. PERON


Silvina M. Rodriguez
PRESIDENTE
H.C.D. DE PTE. PERON



**Honorable Concejo Deliberante
de Presidente Perón**

ORDENANZA N° 332

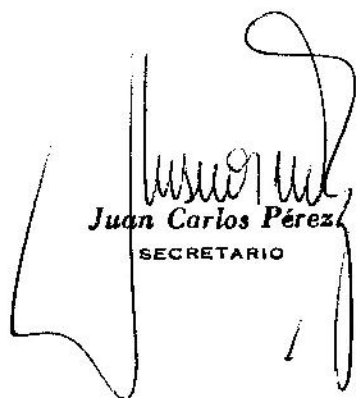
Artículo 1º: Convalídase el Acta Acuerdo de Cooperación suscripta entre la
----- Municipalidad de Presidente Perón y el Ministerio de Gobierno de la
Provincia de Buenos Aires en relación con el Desarrollo e Implementación del Sitio Web
Oficial del Municipio.-

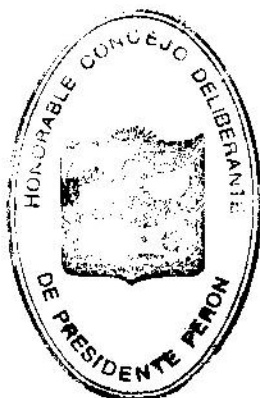
Artículo 2º: Incorpórase como Anexo I, formando parte de la presente Ordenanza,
----- copia de la referida Acta Acuerdo.-

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo procederá a realizar las adecuaciones
----- presupuestarias que estime corresponder.-

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo .-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los catorce días del
mes de agosto del año dos mil dos.


Juan Carlos Pérez
SECRETARIO




Silvana M. Rodríguez
PRESIDENTE